

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**

HORA: 19:30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
CONCEJALES: D. José SALAS MARTIN  
Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
D. Ignacio GOÑI MORATINOS  
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO  
D. Josetxo CIGA CERDAN  
D. Juan M. FELIU DORD  
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ  
D. Javier HIDALGO EZQUER  
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO  
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusan su asistencia D. D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA y Dña. Parezi ASIAIN  
ARTOLA

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de agosto de 2013

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha de 29 de agosto de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

Interviene el Sr. Agüera quien dice que en el acta de aclaración al alta quiere que conste en acta que en el acta del pleno de agosto de 28/8/2013 queda recogido que en la página 9 que el Sr. García dice con respecto a mi que la exposición que yo hago es incierta en referencia a la comisión de urbanismo sobre el TUC celebrada el 4/6/2013 en la que dice textualmente que 3:40, el que falta a la verdad es el Sr. García, no yo, ya que es él el que llega a la citada comisión cuando ya se había debatido los modelos el TUC e incluso se había votado. El Sr. Alcalde le dijo cómo había sido el resultado de la votación y acto seguido emite su voto. Es por lo expuesto que solicito que el Sr. García rectifique sus palabras.

Contesta el Sr. García que me acuerdo que me senté aquí y que el Sr. Hidalgo estaba hablando de los recorridos, el 3, el 4, así a groso modo, y sigo diciendo que estuve en esa sesión donde estábamos debatiendo el tema del TUC. Entonces, anteriormente también dije en el Pleno, y lo vuelvo a repetir que todos los informes yo los tenía en el correo y por eso le estoy diciendo a usted que no quiere decir que no lo haya estudiado y que no lo haya trabajado, otra cosa es que no lo haya comentado con usted, pero yo sí que lo he trabajado, como hago por este pueblo todos los días.

## **SEGUNDO.- Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada promovida por las Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte. nº 2013MPGO0001)**

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por UNANIMIDAD

### **Antecedentes de hecho**

Primero.- Por acuerdo de pleno de 27 de junio de 2013 se aprobó inicialmente el documento de Modificación pormenorizada referido a la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25, promovida por las Hermanas Lizarza Armendariz, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra núm. 144 de fecha 29 de julio de 2013, y en prensa, el día 16 de julio de 2013, habiéndose presentado una alegación por parte de D. Francisco Javier Echeverría Leoz, propietario de la parcela colindante en que solicita se considere la posibilidad de que en su parcela sea posible una entrecubierta habitable, que si ello es posible se mantengan los mismos derechos de luces, vistas y demás servidumbres existentes y que se garantizase la seguridad y estabilidad de su edificio sito en la calle Zubiarte nº 27.

Emitido informe por la propiedad nº 4876 de fecha 29/8/2013 así como por el arquitecto Sr. Tanco nº 5012 de fecha 5 de setiembre de 2013 en que se observa que con el informe aportado por la propiedad se contestan las alegaciones planteadas y por tanto, no hay problema para continuar la tramitación iniciada

### **Fundamentos de derecho**

Único.- En de aplicación el artículo 49.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar definitivamente el documento de Modificación pormenorizada de la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25, promovida por las Hermanas Lizarza Armendariz, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.
2. Comunicar al alegante D. Francisco Javier Echeverría Leoz
3. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

4. Remitir un ejemplar del documento de modificación al Departamento de Fomento y Vivienda.
5. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

**TERCERO.- Aprobación definitiva del convenio de gestión promovido por las Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (2013CONV0006)**

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por UNANIMIDAD

El Sr. Presidente explica que por acuerdo plenario de 27 de julio de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de convenio de planeamiento referido a la parcela 409 del polígono catastral 2 promovido por las Hermanas Lizarza Armendariz.

**Antecedentes**

El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra nº 144 de 29 de julio de 2013 y en prensa el día 16 de julio de 2013, no habiéndose presentado alegaciones.

**Fundamentos de Derecho**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 23,24 y 26 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar definitivamente el expediente convenio de planeamiento referido a la parcela 409 del polígono catastral 2 promovido por las Hermanas Lizarza Armendariz.
2. Incluir una copia en registro municipal de convenios.
3. Proceder a su publicación en el boletín oficial de Navarra.
4. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José a la firma del mismo o en su lugar a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte.
5. Dar traslado a la promotora a los efectos pertinentes.

**CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la modificación de las bases presupuestarias del presupuesto del año 2013. (Expte. 2013PLEN0021)**

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por UNANIMIDAD

Visto el informe sobre modificación de la base 29 del presupuesto del año 2013 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de 3 de octubre último.

**Fundamentos de Derecho**

Conforme con lo previsto en el artículo 196 de la Ley Foral 2/1995 Haciendas Locales de Navarra y artículos 18 y 33-1 e) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, las bases presupuestarias se podrán modificar, previo informe de la intervención

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar inicialmente la modificación de la base 29 del presupuesto ordinario del año 2013, conforme al anexo que obra en el expediente.
2. Exponer al público esta modificación con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General, es decir: 15 días hábiles tras su publicación en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.
3. Informar que transcurrido el plazo de exposición, sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará su aprobación definitiva en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.

**QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 3/2013 a 7/2013 del presupuesto del ejercicio de 2013. (Expte nº 2013PLENO022)**

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por UNANIMIDAD

Visto el informe sobre modificaciones 2013/3, 2013/4, 2013/5, 2013/6 y 2013/7 al presupuesto del 2013 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de fecha 27 de setiembre último.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

2013/03			SUPLEMENTO DE CREDITO	
			<b>GASTUA / Gasto</b>	
1	4520	41000	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	40.800,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>40.800,00</b>
			<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>	
1		870	REMANENTE DE TESORERÍA PAGA GASTOS GENERALES	40.800,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>40.800,00</b>

2013/04			CREDITO GENERADO POR INGRESOS	
			<b>GASTUA / Gasto</b>	
1	4210	21202	REPARACION ESC. INFANTIL PEREZ GOYENA	60.319,23
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>60.319,23</b>
			<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>	
1		47001	TRANSF. SEGUROS ESC. INFANTIL PEREZ GOYENA	60.319,23
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>60.319,23</b>
2013/05			CREDITO GENERADO POR INGRESOS	
			<b>GASTUA / Gasto</b>	
1	613	22605	ZERGA AHOLKULARITZA / ASESORAMIENTO FISCAL (TRACASA)	127.050,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>127.050,00</b>
			<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>	
1		13600	JEZ / IAE	127.050,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>127.050,00</b>
2013/06			CREDITO GENERADO POR INGRESOS	
			<b>GASTUA / Gasto</b>	
1	4320	21801	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO TALUD MIRAVALLS	81.310,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>81.310,00</b>
			<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>	
1		45518	NAFARROAKO GOBERNUA: DIRULAGUNTZA / Subvención (Miravalles)	81.310,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>81.310,00</b>
2013/07			SUPLEMENTO DE CREDITO	
			<b>GASTUA / Gasto</b>	
1	4512	63620 1	MEJORA INSTALACIONES GAZTETXE BERRIA	4.000,00
1			PONENCIA VALORACION 2013	7.050,00
			ARREGLO ESCOLLERA MARTIKET	12.,000,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>23.050,00</b>
			<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>	
1		870	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	23.050,00
			<b>GUZTIRA / Total</b>	<b>23.050,00</b>

2. Exponer al público esta modificación con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General, es decir: 15 días hábiles tras su publicación en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

3. Informar que transcurrido el plazo de exposición, sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará su aprobación definitiva en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.

**SEXTO-. Propuesta de acuerdo sobre las solicitudes cursadas por varios/as trabajadores/as municipales ante el proceso de funcionarización acordado en base a la Ley Foral 19/2013 de 29 de mayo. (Expte. 2013PLEN0012).**

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, no se producen intervenciones y por UNANIMIDAD

**Antecedentes**

En relación con la Ley Foral 19/2013 de 29 de mayo (publicada en el boletín oficial de Navarra) por la que se regula la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra de tal manera que se regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las entidades locales de Navarra en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, previsto en los artículos 2 y siguientes de la citada Ley.

Dicho anuncio fue publicado en el boletín oficial de Navarra nº 141 de 24 de julio de 2013.

**Fundamentos de Hecho**

Tras finalizar el plazo legal de presentación de solicitudes, se observa que se han presentado las que a continuación se relacionan, informando de cada una de ellas si cumple o no la normativa reflejada en los artículos 3 y 4 de la mencionada Ley Foral.

**Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la integración en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra de Dña. Lorena Almandoz Mutuberría, D. Alejandro Arrechea Maritorea, D. Isaac Juanco Goñi, Dña. Aitziber Juaniz Moriones, Dña. Jasone Uharte Marin, D. Juan Andrés Viedma Feligreras, D. José M. Zurbano Peñas, a la fecha 30 de junio de 2013, según anexo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	NIVEL	GRADO	QUINQUENIO
LORENA ALMANDOZ MUTUBERRIA	Oficial Administrativo nº 10/6	19/6/2010	C	1	0
ALEJANDRO ARRECHEA MARITORENA	Empleado Servicios Múltiples nº 40/29	28/12/2006	D	1	1

ISAAC JUANCO GOÑI	Empleado Servicios Múltiples (jardinero) nº 40/24	13/09/2001	D	2	2
AITZIBER JUANIZ MORIONES	Oficial Administrativo adjunto a Secretaria nº 10/31	28/02/2002	C	2	2
JASONE UHARTE MARIN	Oficial Administrativo nº 10/5	6/11/2007	C	1	1
JUAN ANDRES VIEDMA FELIGRERAS	Encargado Servicios Múltiples jardinería nº 40/28	4/03/2002	C	2	2
JOSE MARIA ZURBANO PEÑAS	Empleado Servicios Múltiples nº 40/21	2/10/2006	D	2	1

2. Suspender la adopción de acuerdo respecto de las solicitudes cursadas por D. Eduardo Arbuties Larrea y por Dña. Ana Isabel Mindegia Ilarregi mientras se emita informe solicitado a la Dirección General de Administración Local.

3. Notificar a los/as interesados/as, a los representantes de personal, a intervención y depositaria municipales así como asesoría laboral Gepam y a la Tesorería de la Seguridad Social .

4. Publicar dicho acuerdo en el boletín oficial de Navarra a los efectos pertinentes, autorizando al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría., Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

**SEPTIMO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 76975, de 14/08/2013 a la Nº. 77000, de 09/09/2013 y de la 11201 de 09/09/2013 a la Nº 11224 de 23/09/2013.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones siguientes:

**OCTAVO.- Moción sobre la proposición de Ley Foral por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad (Expte. nº 2013MOCI0011)**

Acto seguido el Sr. Alcalde da lectura al siguiente escrito:

“Vista la propuesta presentada por la Asamblea de Salud del Pirineo sobre la iniciativa legislativa de los Ayuntamiento de Navarra en relación a la regulación de las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistenta sanitaria de calidad.

**SE ACUERDA**

1. Promover junto con los Ayuntamientos que se adhieran a este escrito la Iniciativa Legislativa para que se regulen las prestaciones y los derechos de la población de las zonas

rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, con arreglo a lo que dispone la Ley Foral 4/1985 de 25 de marzo. (Se acompaña propuesta de texto legislativo, doc 1)

2. Designar como representante a Dña. Amparo Viñuales Gale, concejala del Ayuntamiento de Roncal-Erronkari.

3. Notificar el presente acuerdo a la Asamblea de Salud del Pirineo y enviar una certificación acreditativa al Ayuntamiento de Roncal-Erronkari.

Sometido a votación:

- Votos a favor: 4 de Gih, 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana, 1 de Psoe.
- Abstención: 1 de Pp.

Interviene el Sr. Ciga quien dice me alegro enormemente que esto haya salido pero me resulta un poco curioso porque seguramente si esta misma moción la hubiéramos presentado nosotros seguramente hubiera habido algún voto más en contra. Me alegro pero a su vez quiero que se vea qué pasa en el Ayuntamiento y no me refiero al grupo de gobierno precisamente.

Contesta el Alcalde votamos a favor porque estamos de acuerdo con la moción evidentemente pero no la presentábamos como GIH. Hemos dado traslado a un requerimiento que nos han hecho pero también estamos satisfechos.

Comenta el Sr. Hidalgo nosotros también desde el grupo Oihana nos alegramos de que salga porque queremos que sea igual en todas las zonas de Navarra. Al final pagamos todos igual y debemos tener todos los servicios lo más parecidos posible, y esperamos que esta tramitación salga adelante en el Parlamento, que es lo importante.

Explica el Sr. García desde el partido socialista debemos de decir que votamos a favor porque la Salud Pública todo el mundo tiene derecho a percibirla por igual, entonces por lógica, todos tengamos una Salud saludable.

#### **NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la concesión de préstamo a un año a favor de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA. (Expte. 2013PLEN0019)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete la propuesta a votación,

**Y por UNANIMIDAD**

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- Con fecha de entrada 1 de julio de 2013 y con número de entrada 3962 la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea solicita concesión de un préstamo.

Segundo.- Acredita la existencia de consignación presupuestaria en la partida 1-8010-82400 préstamo Areacea en el presupuesto del ejercicio 2013 para dicho fin y teniendo en cuenta que fue informada favorable en comisión de Hacienda de 26 de setiembre último.

#### **Fundamentos de derecho**

Primero.- La sociedad municipal de gestión urbanística Areacea, S.A. es una forma de gestión directa de los servicios públicos por el Ayuntamiento de Huarte (art. 192.1 de la Ley Foral 6/1990) pudiendo ser su financiación diversa (art. 197.4 de la Ley Foral).

Segundo.- A tenor de la redacción del artículo. 51 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales del Real Decreto Legislativo 2/2004 5 de marzo, interpretando el



precepto a la luz de la estructura presupuestaria, podría sostenerse que cabe la posibilidad de concesión de préstamos a corto plazo por las Entidades locales a sus entes instrumentales, pues los conceptos 820 y 830 se destinan para recoger en el estado de gastos la concesión de préstamos con o sin interés, a corto plazo; o sea cuando su plazo de reembolso y cancelación no sea superior a doce meses, al objeto de atender necesidades transitorias de tesorería.

#### **SE ACUERDA:**

1. Dar el visto bueno al préstamo formalizado por el Sr. Alcalde el día 5/09/2013 por un importe de 400.000 euros, a corto plazo, a un tipo de interés del euribor trimestral más un 0,95% y plazo de devolución de un año, a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA, para necesidades de tesorería
2. Efectuar un préstamo a corto plazo, de 400.000 euros, con las mismas condiciones que el punto anterior, para cancelar el préstamo del año 2012 a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA.
3. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

El Sr. Hidalgo quien dice: Desde el grupo Oihana Elkartalea estamos de acuerdo, como lo hemos manifestado en varias ocasiones esta legislatura, en que el Ayuntamiento se implique y apoye al a Sociedad urbanística Areacea ya que está participada al 100% por el consistorio y no podemos mirar para otro lado ante la necesidad de tesorería de la Sociedad Municipal. Tanto los activos como los pasivos son del Ayuntamiento, tanto los derechos de cobro como las obligaciones de pago de la Sociedad son del Ayuntamiento y debemos obrar en consecuencia.

Celebramos que se haya producido un cambio de postura en el equipo de gobierno y ahora no vean interesante el solicitar más préstamos para pagar la deuda de la sociedad. Desde la oposición se dijo claramente que el pedir este nuevo préstamo era engordar la bola de la deuda; aumentar los diez millones de euros que debe ahora Areacea a los bancos es una temeridad si es posible evitarlo. El nuevo interventor lo ha corroborado en su informe presentado en setiembre donde hace una comparativa de las tres opciones que, desde su punto de vista, se pueden plantear: 1. apoyo del Ayuntamiento. 2 Adelantar la venta de terrenos a Cinfa con un descuento y 3. solicitar un nuevo préstamo para poder hacer frete a los pagos a los bancos.

Pues bien, la opción del préstamo, que es lo que se pretendía hacer en julio es la pero porque supondría que en 2020 continuaríamos teniendo una deuda de 6,5 millones de euros y en cambio, si el Ayuntamiento hace un esfuerzo y apoya ala Sociedad, en 2020 la deuda prevista será únicamente de 2 millones de euros. La opción 2 (adelantar la venta a Cinfa) es una opción intermedia que tampoco parece interesante porque en 2020 tendríamos una deuda de 4 millones de euros.

En definitiva creemos que ahora se está “cogiendo el toro por los cuernos” debemos asumir esas malas decisiones que tomó el Ayuntamiento, con los Gobiernos de Gih, me refiero al a construcción del Centro de Arte Contemporáneo que costó 7,8 millones de euros y la construcción del Palacio de Hielo que costó 9 millones de euros y tenemos que tratar de reducir los intereses de la deuda que en seis años nos han costado a los cebolleros y cebolleras más de 2,8 millones de euros.

Comenta la Sra. de Pedro que me gustaría decir que me alegro mucho por la decisión que hemos tomado porque creo que esa es la solución más correcta en el escenario que teníamos planteado y agradecer a todos los técnicos que han trabajado para hacernos ver este escenario y esta solución.

Interviene el Sr. Alcalde nosotros evidentemente estamos contentos con el cambio. Como estábamos de acuerdo con el criterio y en lo principal, por eso nos hemos puesto de acuerdo ahora. Todos estábamos de acuerdo que había que salvar patrimonio, por eso nos hemos puesto de acuerdo ahora. El cambio de postura ha sido cuando hemos tenido unos datos que antes no disponíamos. Nosotros no queremos regalar dinero a los bancos, si podemos ser autosuficientes.

Dos cuestiones: Primero, el agradecimiento a los grupos por el trabajo porque creo que en esta legislatura se van a hacer muchas cosas en favor de la solución de Areacea en el control de un problema que teníamos que era muy grave. Y otra, siempre que se nos achaca a GIH, espero que también se nos achaque lo positivo y cuando echamos la vista atrás, es bueno mirar durante todos los años, porque me hace gracia: solo se mira unos y de repente, hay un salto. Recuerdo que la pasada legislatura GIH no gobernaba. Estaba sentado en esos bancos de ahí, en la oposición y que Oihana ostentaba la alcaldía y podemos también pensar qué se hizo en esos años para mejorar la situación de Areacea, porque se empeoró. La situación de Areacea de 2007 a 2011 empeoró, y bastante. Entiendo la crítica, pero si hacemos revisionismo, vamos a revisarlo todo, porque revisar sólo una parte y saltarnos cuatro años, además justo los cuatro años anteriores, no me parece muy justo. Asumiendo como habíamos dicho que GIH asume los errores que se cometieron en el pasado. Lo hemos dicho ya y lo seguiremos diciendo, pero vamos a asumir cada uno lo nuestro. Ustedes tuvieron el equipo de gobierno la pasada legislatura y podemos hacer un estudio de ver qué camino se llevó en esos cuatro años y les digo que no mejoró nada. No mejoró absolutamente nada, con datos.

Explica el Sr. Hidalgo yo quería decir que el origen del problema es la deuda cuando se compró el Centro de Arte Contemporáneo y el Palacio de Hielo. Esas dos inversiones, al margen de otra cosas que se hicieron que podemos estar de acuerdo o no, el hecho objetivo es que hubo ahí una inversión de 17 millones de euros. Se cogieron de fondos propios 7 millones y 10 millones se solicitaron a los bancos. Eso es así. Es decir, nos comimos de nuestros fondos 7 millones para esas dos inversiones que la propia Cámara de Comptos en su último informe titulaba de la necesidad de esas dos inversiones. Esa deuda es la que ha ido lastrando y seguirá lastrando e hipotecando el futuro de Huarte. Entiendo que ahora, el nuevo interventor también, está apostando fuerte por asumir esto y “coger el toro por los cuernos”. El origen son las dos inversiones. En la legislatura pasada no se hizo ninguna inversión que agravara el problema. Lo único que se hacía era pagar los intereses a los cuales se había comprometido el ayuntamiento. ¿Cuándo se había comprometido el ayuntamiento? Cuando estaba Grupo Independiente.

El Alcalde contesta que un equipo de gobierno tiene la responsabilidad de hacer más cosas y no de dejarse llevar. En sus cuatro años de gobierno, con el señor Basterra, la cuestión empeoró. Empeoró porque no se hicieron cosas que se podían haber hecho. Algunas muy palpables, como vender la galería comercial cuando se tuvo una oferta encima de la mesa. Esas cosas se pueden decir porque son ciertas. Eso es así, y no se hizo. Cada uno tiene su parte de responsabilidad, como en 2008 no se quiso malvender la galería comercial, ahora cuando nos toque, la venderemos a la mitad del malvender del 2008. Si empezamos a hacer revisionismo, a contar esta película, que casi es de terror, vamos a contarla entera.

Por último el Sr. Hidalgo dice que comparar el origen de todo el problema, que es un problema que nos va a durar hasta el 2020, porque en el 2020 en el mejor de los casos vamos a tener 2 millones de deuda pero no vamos a tener ingresos extraordinarios. Aquí se ha contado con los ingresos de Cinfa en 2016, pero con eso no se elimina la deuda. Si nos seguiríamos metiendo en más préstamos, nos quedábamos con 6 millones y medio de deuda en 2020. Estamos hipotecando generaciones futuras, y se están hipotecando con esos préstamos para hacer esas dos inversiones concretas. ¿Se podía haber vendido la galería comercial? No lo dudo, tú estabas. Yo no estaba. Seguro que sabrás. Comparar eso con el origen del problema, que es otro....

El Alcalde termina diciendo que vaya por delante que de este pequeño rifi-rafe que nos toca tener aquí, es lo menos importante. Lo más importante es que todos estemos

remando en la misma dirección y creo que así conseguiremos que ésta sea la legislatura en la que Areacea encuentre la solución. Para las futuras legislaturas, me parece que es lo importante. Si lo conseguimos, creo que todos nos daremos por satisfechos.

## 10.- Ruegos y preguntas

Por parte del Sr. Feliu se dice que el otro día, debido a estas razias policiales que ha habido a nivel de Euskal Herria con respecto al movimiento Herrera, vamos a presentar, como mínimo, un comunicado. Vamos a repartir el comunicado. Está en las dos lenguas pero con el ánimo de que se pueda debatir el tema, ya que aquí, en propia casa, hemos tenido la interrupción de la Guardia Civil en el Euskaltegi. Han pasado cosas que nos retrotraen al pasado como ha ocurrido, por ejemplo, con la irrupción de la Guardia Civil, por equivocación hay que decirlo, en la sede de Eusko Alkartasuna de Bilbo. El apaleamiento de la senadora de Amaiur que ha aparecido en la prensa con la cabeza sangrando por intervenir, precisamente, para minorizar lo que estaba ocurriendo.

Lo único que voy a hacer, si no os importa, leerlos, aparte de repartiros el texto. Al mismo tiempo, tenemos aquí un comunicado que ha pedido Kirio Gastearena, el alkate de Aurrabai, que como es muy corto, lo voy a leer.

“Frente a las detenciones, compromiso.

Tras estas últimas 18 detenciones llevadas a cabo contra miembros de la plataforma social Herrera, quiero hacer constar como alcalde de una de las personas detenidas que Eneko Villegas Amezketa tiene una dilatada trayectoria de trabajo con numerosos colectivos en nuestro pueblo. Este compromiso siempre ha sido realizado de manera pública y desinteresada.

2. El trabajo desarrollado en pos del respeto de los derechos de los presos y presas por Herrera escenifica el sentir mayoritario de nuestro pueblo.

3. Estas detenciones no nos acercan a un escenario de justicia y paz, objetivos estos en torno a los que tenemos que ser capaces de comprometernos un número cada vez mayor de personas.”

Este comunicado, que podía haber sido una moción, lo hemos estado valorando. Sencillamente lo voy a leer.

A continuación da lectura a un Comunicado del Grupo Municipal Bildu Uhartre que dice lo siguiente:

El pasado lunes, la Guardia Civil, por den de la Audiencia Nacional, llevó a cabo una operación policial contra el movimiento social Herrera, deteniendo a dieciocho ciudadanos/as vascos/as. Por desgracia, nuestras calles volvieron a ser testigos de episodios que parecían de épocas pasadas.

Euskal Herria vive una nueva situación, especialmente desde que la organización Eta anunciara un alto el fuego definitivo. Por contra el gobierno del Pp ha negado desde un principio esa nueva realidad,, despreciando cualquier oportunidad que se le presenta poner definitivamente al conflicto.

Aún es más, la estrategia de estado surgida en el contexto del conflicto armado permanece invariable, así como todos sus procedimientos. Además de no respetar los derechos de los/as presos/as vascos/as, todavía siguen sin respetar las libertades democráticas fundamentales de nuestro pueblo. La operación desplegada por la Audiencia Nacional contra Herrera se inscribe precisamente dentro de esta situación.

Una amplia mayoría social, sindical y política de nuestro pueblo reivindica el traslado a Euskal Herria de los presos/as vascos/as y el respeto de sus derechos, y Herrera, basándose precisamente en una actitud de respeto hacia todos los derechos humanos, reocupa exclusivamente de ofrecer puntos de encuentro e iniciativas dirigida a dicha mayoría social, y esa s la principal función de sus dieciocho miembros detenidos/as. Esto

es, la labor de Herrera ha consistido y consiste en apoyar las reivindicaciones de una mayoría, tomando como base el respeto de todos los derechos humanos.

La operación policial puesta en marcha persigue precisamente obstaculizar esa labor, impidiendo que la reivindicación de esa mayoría social, sindical y política se manifiesta en las calles, pretendiendo ocultarla. Se criminaliza lo que es una reivindicación de los derechos humanos. Y el momento elegido no es ninguna casualidad, si tenemos en cuenta que el Tribunal de Estrasburgo próximamente hará pública su sentencia sobre la doctrina que impone la encarcelación de por vida. En un momento en que el proceso de soluciones exige las aportaciones de todos, el gobierno del PP continúa tropeando la nueva situación sus recetas de pasado, infringiendo un grave daño a cualquier posibilidad de solución.

1.- queremos expresar que la operación policial puesta en marcha contra Herrera y las detenciones practicadas constituyen ataques contra una parte importante de este pueblo y contra el proceso de una solución de convivencia que todos deberíamos buscar.

2.- exigimos el cese de las iniciativas dirigidas a criminalizar un movimiento social como Herrera y la liberación inmediata de todos/as los/as detenidos/as.

3.- Reivindicamos el traslado de todos/as los/as presos/as vascos/as a Euskal Herria dy de respetar todos sus derechos como tales, haciéndola extensible al respeto de todos los derechos humanos. En este sentido invitamos a la manifestación nacional convocada para este sábado en Bilbo.

4.- Además del respeto de los derechos de los/as presos/as, solicitamos a todos los gobiernos, partidos y agentes sociales implicados sobre los derechos humanos en el conflicto político y armado que continúen con sus aportaciones al proceso, colaborando con una actitud siempre constructiva.

Toma la palabra el Sr. Hidalgo quien dice que nos parece una mala actuación del poder judicial y de las fuerzas de seguridad. Creemos que estas detenciones han seguido el axioma de "todo es ETA" que tanto daño ha hecho a esta sociedad que ha llevado a ser llevados a la cárcel por un único delito que es tratar de hacer política. Esto es una realidad. Ahora mismo hay gente en la cárcel en Madrid. Lo único que intentaban es hacer política. Se les ha criminalizado, se les ha dicho que eran de ETA y les han metido en la cárcel. Eso en una injusticia que no nos parece nada bien. Esta operación lleva un poco esa dinámica. Creemos que vivimos nuevos tiempos desde el cese de la actividad armada de ETA que hizo público hace dos años y desde el gobierno y los poderes judiciales deben tener gestos acordes a estos nuevos tiempos y no provocar más tensión en esta sociedad.

Explica la Sra. de Pedro que me gustaría abogar por la justicia, no dejemos en el olvido a aquellas personas que han luchado por la democracia y que han caído, no solamente han sido víctimas que están en la cárcel por defender sus ideas, sino a personas que desgraciadamente están en el cementerio y no pueden manifestarse. Entonces también convendría que respetemos la memoria de las víctimas.

En cuanto a que el gobierno del PP continua torpedeando, yo creo que se están dando pasos importantes. El alto al fuego es un momento importante, pero deberían entregar las armas definitivamente.

Comenta el Sr. Alcalde que Grupo Independiente tiene una norma de no hacer declaraciones como grupo, pero yo sí quiero decir algo, y quiero que quede claro que es a título personal, sobre este tema.

A mí personalmente, los últimos comunicados que ha hecho ETA me han decepcionado, dentro de ese proceso. Y tengo que decir también igual de alto e igual de claro que las últimas actuaciones que está haciendo el gobierno, sobre todo la inacción en algunos temas que podrían ayudar muchísimo a que esta dinámica fuera a mejor y a que no estuviera enrocada, también me decepciona profundamente. No me alcanza la cabeza a pensar, me da la sensación que hay gente que no le acaba de convencer esta idea de la paz que a todos nos debiera de llenar muchísimo.

Una crítica y un ánimo a que dejemos esto e intentemos todos empujar en una dirección que creo que es muy importante.

A las 20:30 horas se hace un receso para una intervención desde el público y se reanuda a las 20:31 horas.

Explica el Sr. Feliu que quería responder: El tema de los derechos de los que han luchado por la democracia. En ellos me incluyo yo también. He padecido cárcel, tortura, exilio para que hoy pudiéramos estar aquí los que estamos. Y a mí no me han reconocido nada. Es más, incluso la ley de amnistía del año 77, según la ONU, esta semana, noticias bien recientes, parece que van a hacer lo posible para invalidar aquello, porque fue una solemne chapuza. Todos los que estuvimos luchando en la época franquista somos de antes de la amnistía.

Yo reconozco esos derechos por los que hayan luchado por la democracia en el más amplio sentido. Pero quería matizar porque estamos mucha gente de aquella época totalmente ignorados.

Lo de las armas: eso es fácil de saber qué es lo que ocurre. ¿Qué se pretende? ¿Dónde van a dejar las armas? ¿Se negocia o no se negocia? Ya lo ha dicho más de una vez

Interviene la Sra. de Pedro: No ha sido una guerra civil ni un conflicto civil como muchos lo quieren ver. Aquí ha habido víctimas y verdugos de ambas partes y la entrega de las armas yo creo que es un paso importante para la paz. Momentos, ha habido muchos en la historia y la historia se ha repetido constantemente que se han roto esas treguas

Contesta el Sr. Feliu: Ya son dos años. Hay una desconfianza por parte del PP en este caso. Y tengo fundamentos que ahora no es momento de hablar de ese tema. Por lo menos decir que cuando se habla de las armas, se entreguen, la disolución si el otro día el ministro dijo claramente que ETA ya no existía. Entonces, ¿a qué viene a decir que esto es un brazo de ETA? Un poco de buenas intenciones. Eso es lo que pido.

Interviene el Sr. García: Un apunte. Yo ya dije desde el principio de la legislatura que no iba a opinar en estos aspectos, pero hay una cosa que quiero decir. No creo que nadie haya olvidado a nadie que haya luchado por la democracia en este país. Nadie haya olvidado, por lo menos por mi parte. Ya no hablo por mi partido.

Replica el Sr. Ciga que no olvidar, sino ningunear. No me vengas ahora con esto. Por tu parte, muy bien, pero no olvidar, sino ningunear.

Lo mismo que pides de entregar las armas y del alto el fuego a un lado, le pidas a tu partido que haga un alto al fuego, que todavía no lo ha hecho. Y la prueba la has tenido hoy en la plaza. Si tu pides que yo pida a las dos partes, tú también. Y no lo estáis haciendo. Vamos a quitarnos la careta. Las cosas como son, y la prueba la has tenido hace media hora ahí. Eso no es un alto el fuego.

Interviene la Sra. de Pedro Yo he pedido justicia por ambas partes, y Juan Mari puede decirlo, he pedido justicia por ambas partes.

Responde el Sr. Ciga: Díselo a tu partido. De este lado estamos trabajando y haciendo fuerza. Podrán ser más rápidas o más lentas. Podemos discutir, pero por ese lado, y en concreto tu partido no está haciendo, sino todo lo contrario. Y lo está demostrando día a día.

No lo estamos diciendo nosotros en base a que nos guste o no nos guste. Organismos internacionales le están diciendo a ver qué piensa y a ver qué está haciendo. Organismos internacionales nada sospechosos de ser de la izquierda abertzale.

Explica el Sr. García: Te guste o no, algo que siempre he recalcado por mi parte y creo que por la mayoría de mi partido, si no son todos, no creo que nadie olvide a nadie que haya luchado por la democracia. Eso es algo que necesito decírtelo. Porque creo firmemente en esas ideas. La democracia es necesaria. La democracia es necesaria y fundamental para que este país funcione.

El Sr. Feliu dice que vosotros estáis olvidando. Yo estuve cuando hubo en el 77, cuando se desenterraron a mucha gente que estaba en fosas comunes y estaba Julio

García, que seguramente, si no te suena, era diputado en Tudela del PSOE en aquella época y aquello era muy distinto a lo que estamos viendo ahora. Y según la ONU ya dicen qué pasa aquí y qué país es éste que hay cerca de 135.000 personas en las cunetas aún y que se les ponen mil trabas por parte de los jueces, etc.... Los jueces que tienen que autorizar para poder hacer esas excavaciones. Y seguramente que hay gente de la UGT ahí. Y yo sin ser gente nuestra, yo estaría por intentar que estén dónde tienen que estar según su familia.

Nada más, como debate.

El señor García responde que yo no voy a entrar a valorar. La justicia está ahí. Cada uno tendrá que hacerla cumplir. Yo no me voy a meter con la justicia que para eso están ellos. Pero sí que te tengo que decir que toda persona que haya peleado por la democracia, que es necesaria y que es vital para que este país funcione, para mí es de admirar. Pero también hay que decir que hay que olvidar, no olvidar, sino que hay que empezar de cero para poder rehacer. No hay que recordar siempre el pasado para acabar con enfrentamientos. Eso no quiero yo. Lo que quiero yo es que cada uno hablemos, expresemos nuestras ideas y podamos entre todos llegar a un punto final.

Interviene la Sra. de Pedro: Lo último que quería decir es que me gustaría respetar la memoria de todas las víctimas en su mayor amplitud y respeto y que quede constancia.

Interviene el Sr. Agüera, yo, igualmente, denunciar. Ya estuve en la anterior concentración. Las multas han sido desproporcionadas y si esta es la democracia que estáis vendiendo desde España, de verdad, la marca España es como para cambiarse de país.

En cuanto a la voluntad, ¿qué voluntad tenéis? Si solamente hacéis memoria inmediata. La memoria pasada, esa no existe. No intentáis reconocerla ni nunca se ha juzgado a nadie de un millón de muertos. De un millón de muertos que se dieron en el golpe de estado del 36. Ahí no ha habido ningún juicio.

Ahora mismo, a demanda de una jueza argentina, el Partido Popular bloquea el proceso judicial. Inclusive los partidos que mandan en España, que son el Partido Socialista y el Partido Popular ¿cuándo van a ser capaces de separar los poderes políticos de los poderes judiciales? Si el Partido Popular y el Partido Socialista nombran a los jueces, ¿qué se puede esperar de esto? ¿Qué se puede esperar de la justicia de este país? Entonces, que sigamos sufriendo aquí las atrocidades, los atropellos de que 19 personas que están por defender a otras personas que son familiares de personas presas. Presos con derechos, con derechos reconocidos en Estrasburgo, pero España sigue sin reconocer esos derechos. Ante todo esto, de verdad, si podéis transmitir esto al partido, la... no sé qué palabra emplear, del sentimiento que tenemos aquí. De invasión, de atropello, de pérdida de derechos.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde pide un recuerdo para dos exconcejales que fueron del Ayuntamiento de Huarte que han fallecido estos días: D. Francisco Javier Ilundain Iribertegui y D. José Javier Ran Lecumberri.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.